



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

0000001

1	
2	
3	
4	REFORMA DE ESTATUTOS En la ciudad de San
5	OTORGA: Francisco de Quito,
6	EMPRESA DE ECONOMIA MIXTA Capital de la República de
7	SERVICIOS AEROPORTUARIOS Ecuador, hoy día CATORCE
8	DEL ECUADOR EMSAAIRPORT (14) de MAYO de mil
9	SERVICES. novecientos noventa y siete.
10	LA CUANTIA ES DE: ante mí. DOCTOR ENRIQUE DIAZ
11	S/.2.000'000.000,00 BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
12	DI COPIAS ***MAGC*** OCTAVO DE ESTE CANTON QUITO
13	comparece la EMPRESA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS
14	AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSAAIRPORT SERVICES,
15	debidamente representada por el señor BERND HILDENBRAND,
16	en su calidad de Gerente General, y debidamente
17	autorizado por el Directorio, de conformidad con el
18	nombramiento y acta que se agregan como habilitantes.- El
19	compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en
20	el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en esta
21	ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
22	obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido por
23	mí el Notario, en el objeto y resultados de esta
24	escritura a la que procede libre y voluntariamente de
25	conformidad con la minuta que me presenta para que eleve
26	a instrumento público, cuyo tenor literal es el
27	siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
28	

Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que

1 conste la Reforma de Estatutos de la EMPRESA DE ECONOMIA

2 MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSAAIRPORT

3 SERVICIOS, de acuerdo a las siguientes cláusulas.-

4 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la

5 presente escritura el señor Bernd Hildenbrand, de

6 nacionalidad alemana, casado, de profesión ejecutivo,

7 domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de

8 Gerente General y como tal Representante Legal de la

9 Empresa de Economía Mixta SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL

10 ECUADOR EMSAAIRPORT SERVICES, tal como lo certifica con

11 el nombramiento que se adjunta, debidamente autorizado

12 por el directorio.- SEGUNDA: a) SERVICIOS AEROPORTUARIOS

13 DEL ECUADOR EMSAAIRPORT SERVICES es una compañía

14 constituida legalmente el diez de noviembre de mil

15 novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Doctor

16 Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito

17 e inscrita en el Registro Mercantil el dos de enero de

18 mil novecientos noventa y cinco, con un capital de DOS

19 MIL MILLONES DE SUCRES, capital con el que viene operando

20 hasta la fecha. b) Mediante Resolución aprobada por la

21 Junta General Universal de Accionistas reunida el veinte

22 y uno de marzo de mil novecientos noventa y seis, decidió

23 por unanimidad la reforma de los estatutos de SERVICIOS

24 AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSAAIRPORT SERVICES en sus

25 artículos Vigésimo, literal e; Vigésimo Segundo,

26 literales e y f; y, Vigésimo Quinto, literales f, g y h,

27 los mismos que en adelante dirán.- VIGESIMO.-

28



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

SEGUNDO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- Son

1	atribuciones y deberes del Presidente: Literal e:
2	"Suscribir conjuntamente con el Gerente General contratos
3	cuya cuantía exceda de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE
4	SUCRES y no pase de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES".-
5	Literal f: "Suscribir conjuntamente con el Gerente
6	General contratos cuya cuantía sobrepase los TRESCIENTOS
7	MILLONES DE SUCRES, previa autorización del Directorio".-
8	VIGESIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE
9	GENERAL.- Son atribuciones y deberes del Gerente General:
10	Literal f: "Autorizar y suscribir todo contrato o
11	documento de crédito bancario hasta por un monto de
12	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES".- Literal g:
13	"Suscribir conjuntamente con el Presidente, contratos
14	cuya cuantía exceda de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE
15	SUCRES y no pase de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES".-
16	Literal h: "Suscribir conjuntamente con el Presidente
17	contratos cuya cuantía exceda de TRESCIENTOS MILLONES DE
18	SUCRES, previa autorización del Directorio." c) Mediante
19	resolución adoptada por la Junta General Universal de
20	Accionistas reunida el once de diciembre de mil
21	novecientos noventa y seis, decidió por unanimidad,
22	prorrogar el plazo de duración de la empresa,
23	reformándose el Artículo Primero de los Estatutos de
24	SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR/
25	EMSAAIRPORT SERVICES, que en su parte pertinente dirá:
26	PRIMERO.- DENOMINACION, DURACION Y DISOLUCION ANTICIPADA:
27	"..... y durará CINCUENTA AÑOS contados a partir de la
28	fecha de inscripción de la escritura de constitución en

1 el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse
2 e incluso disolverse anticipadamente....." Usted señor

3 Notario sirvase agregar las demás cláusulas de estilo,
4 para la correcta validez de este instrumento público.

5 " HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada
6 a escritura pública con todo el valor legal y se
7 encuentra firmada por el Doctor HUMBERTO HERRERA

8 SANCHEZ, Abogado con matrícula profesional número mil
9 novecientos veinte y tres del Colegio de Abogados de

10 Quito.- Para la celebración de la presente escritura
11 se han observado todos los preceptos legales del

12 caso y leída que le fue al compareciente por mi el
13 Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes,

14 para constancia firma conmigo en unidad de acto, de
15 todo lo cual doy fe.- Entrelinado.- SERVICIOS AEROPORTUARIOS

16 DEL ECUADOR.- VALE. *B.*

17
18 *C. e.*
19 SR. BERND HIDENBRAND

20 C.I.: PASAPORTE 3231002344

21
22
23
24
25
26
27 Firmado.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
28 OCTAVO de este Cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA "SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR, EMSA AIRPORT SERVICES"

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis, a las 09h00, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la empresa de economía mixta, SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR, EMSA Airport Services, en el edificio localizado en la Av. 6 de Diciembre y Eloy Alfaro, edificio Torre Blanca, piso cuatro, oficinas centrales de EMSA Airport Services, con la presencia del 100% del capital social pagado, quienes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, esto es la Dirección de Aviación Civil, representada por el señor Brigadier General Carlos Puga Russo, en su calidad de Director General y Representante Legal, quien representa mil cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un millón de sucres cada una, por un lado; y por otro, la Empresa Lufthansa Airport and Ground Services, Sucursal Ecuador, representada por el Señor Klaus Hellwig, en su calidad de Apoderado General y Representante Legal en el Ecuador, quien representa seiscientas acciones ordinarias nominativas de un millón de sucres cada una. Preside la Junta el Brig. Gral. Hernán Quiróz Coronel, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el señor Udo Klien, Gerente General de EMSA Airport Services.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. DÉCIMO PRIMERO de los Estatutos sociales, el orden del día es el siguiente:

1. Informe correspondiente al ejercicio 1995 por parte del Presidente del Directorio de EMSA Airport Services.
2. Informe correspondiente al ejercicio 1995 por parte del Gerente General.
3. Informe correspondiente al ejercicio 1995 por parte de los Comisarios de EMSA.
4. Informe correspondiente al ejercicio 1995 por parte del Auditor Externo.
5. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del período 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1995.
6. Distribución de las utilidades.
7. Nombramiento del Director Principal.
8. Conocimiento de la solicitud de reformas a los Estatutos.

Los accionistas de la empresa proceden de conformidad con el orden del día:

1. La Junta General conoce el informe correspondiente al ejercicio 1995 presentado por el Presidente del Directorio de EMSA Airport Services, se anexa. El Gerente General responde varias inquietudes del accionista DAC.
2. La Junta General conoce el informe correspondiente al ejercicio 1995 presentado por el Gerente General de EMSA Airport Services, se adjunta.
3. La Junta General conoce los informes correspondientes al ejercicio 1995, presentados por los Comisarios de EMSA Airport Services: Sr. Econ. Estuardo Salazar y Econ. Myr. Florencio Rea. Se adjunta a la presente acta, los dos informes de los Comisarios.
4. La Junta General conoce el informe correspondiente al ejercicio 1995 presentado por Arthur Andersen & Co., Auditor Externo, representado por el Sr. Patricio Cevallos, se anexa el informe y se aprueba, si el caso lo amerita, se realicen auditorías especiales. Las recomendaciones de Arthur Andersen será comunicadas a los accionistas.
5. La Junta aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados, correspondientes al período 1ro. de enero de 1995 al 31 de diciembre de 1995.

EMSA AIRPORT SERVICES

6. La Junta General aprueba la propuesta para la distribución de las utilidades definida en la reunión de Directorio del día 14 de marzo/96, aceptando que el diez por ciento (10%) de las utilidades netas (Utilidades = s/. 3.699'424.400), equivalente a s/. 369'942.440 sea considerado conforme las disposiciones legales, Reserva Legal. Así también, se acepta el traslado del diez por ciento (10%) de las utilidades netas, equivalente también a s/. 369'942.440 al ejercicio económico 1997. El valor restante: s/. 2.959'539.520, se pagará en dividendos a los Accionistas de la siguiente manera:

- En dólares americanos y al tipo de cambio del mercado libre que corresponda a los primeros días de abril/96.
- En montos parciales a partir de junio hasta diciembre de 1996.
- Cualquier pago parcial será distribuido: 70% a la DAC y 30% a LAGS.
- El diferencial cambiario será asumido por EMSA.

7. El Presidente del Directorio pone en conocimiento de la Junta General, la renuncia presentada por el Director Principal Señor Gregory Cork, la misma que es aceptada. Por sugerencia de LAGS en el sentido de nombrar en su reemplazo al Señor Andreas Vetter.

La Junta General aprueba el nombramiento del señor Vetter, como Director Principal de la Compañía.

8. En base a la solicitud del Gerente General, mediante Oficio No. EMSA-DIR-96-006 del 13 de febrero/96, el Directorio, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1996, propuso a la Junta General de Accionistas, apruebe la modificación de los estatutos de EMSA Airport Services, en sus párrafos: VIGÉSIMO, literal e; VIGÉSIMO SEGUNDO, literales e, f, y, VIGÉSIMO QUINTO, literal f, g, h; a fin de otorgar la potestad para contratar al Gerente General, hasta por s/. 150'000.000 (ciento cincuenta millones de sucres) y al Presidente del Directorio y Gerente General, conjuntamente, hasta por s/. 300'000.000 (trescientos millones de sucres). Igualmente se acepta que con autorización del Directorio, el Presidente y el Gerente pueda suscribir contratos de más de s/. 300'000.000 (trescientos millones de sucres). La Junta aprueba las reformas a los estatutos, para lo cual autoriza al Gerente General, eleve a escritura pública esta resolución.

La Presidencia dispone un receso de 15 minutos, mientras se redacta el acta, siendo las 10h35.

A las 10h50, se reanuda la Junta General de Accionistas y se procede a dar lectura del acta correspondiente, la misma que es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratarse, los Accionistas de la empresa aceptan y se ratifican en todo lo tratado en la presente Junta Universal de Accionistas, para lo cual firman al pie de la presente.

CARLOS PUGA RUSSO
DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

KLAUS HELLWIG
LUFTHANSA AIRPORT AND
GROUND SERVICES

HERNÁN QUIRÓZ C.
PRESIDENTE

UDO KIEN
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Certifico que la presente es fiel copia de la original.

Quito, 14 de mayo de 1997

Bernd Hildenbrand
GERENTE GENERAL

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE ECONOMIA

MIXTA " SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR, EMSA AIRPORT SERVICES

EMSA AIRPORT SERVICES

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las 12h00, re reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Empresa de Economía Mixta, SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR , EMSA Airport Services, en el Hotel Akros, localizado en la Av. 6 de Diciembre , de esta ciudad, con la presencia del 100% del capital social pagado, quienes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, esto es la Dirección de Aviación Civil, representada por el señor Brigadier General Marcelo Moscoso Tobar, en su calidad de Director General y Representante Legal, quien representa mil cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un millón de sucres cada una, por un lado; y, por otra, la Empresa Lufthansa Airport and Ground Services , Sucursal Ecuador, representada por el señor Klaus Hellwig, en su calidad de Apoderado General y Representante Legal en el Ecuador, quien representa seiscientas acciones ordinarias nominativas de un millón de sucres cada una. Preside la Junta el Brig. Gral. Hernán Quiroz Coronel, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario Ad hoc, el Dr. Humberto A. Herrera Sánchez.

Se encuentran presentes en la Junta , el señor Udo Klien , Gerente General de la Compañía; y, el señor Bernd Hildenbrand, futuro Gerente de la Empresa.

Los Accionistas de común acuerdo conviene en celebrar la presente Junta Universal, con el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de la solicitud presentada por el Directorio de EMSA AIRPORT SERVICES, para la ampliación de la vida útil de la Empresa, a cincuenta años.
- 2.- Nombramiento de Directores Principales y Alternos.
- 3.- Fijas las remuneraciones de Directores Principales.
- 4.- Nombramiento de Comisarios
- 5.- Fijar las remuneraciones de los Comisarios.

Aprobado el orden del día , se pasa a tratar punto por punto.

1.- AMPLIACION DE PLAZO DE VIDA UTIL DE LA COMPAÑIA

Por unanimidad , los accionistas resuelven aumentar el plazo de vida útil de la Empresa, hasta cincuenta años; y, autorizan al Gerente General , suscriba la escritura pública de reforma de estatutos.

2.- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES PRINCIPALES Y ALTERNOS

Se procede a la elección de Directores Principales y Alternos de la Empresa, quienes durarán dos años en sus cargos , a partir del 1 de enero de 1997, así:

Directores Principales:

La Dirección de Aviación Civil, designa a:

- a) Teniente General Hernán Quiroz Coronel
- b) Brigadier General Marcelo Moscoso Tobar
- c) Mayor César Merizalde Pavón .

Lufthansa Airport and Ground Services, sucursal Ecuador, designa a:

- a) Señor Klaus Hellwig
- b) Señor Andreas Vetter

Directores Alternos:

La Dirección de Aviación Civil , designa a:

- a) Teniente Coronel Jorge López Sosa
- b) Lcda. Sandra Reyes
- c) Teniente Coronel Eduardo Esparza Paula

Lufthansa Airport and Ground Services, sucursal Ecuador, designa a:

- a) Thomas Schubert
- b) Hartmut Porstmann

3.- FIJAR LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES PRINCIPALES

La Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve pagar como viáticos a los Directores Principales del Directorio, la cantidad de USD 750,00 , por cada reunión de Directorio.

See
di

4.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO

La Dirección de Aviación Civil designa al Mayor Florencio Rea.

Lufthansa Airport and Ground Services, sucursal Ecuador, designa al Economista Estuardo Salazar Caldas.

La designación es por el tiempo de dos años.

5.- REMUNERACIONES DE LOS COMISARIOS

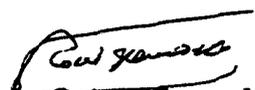
Se establece pagar anualmente a cada uno de los Comisarios, el honorario profesional de USD 1.500,00.

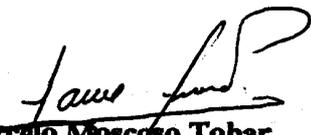
No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia dispone de un receso de quince minutos , mientras se redacta el Acta, siendo las 12h40.

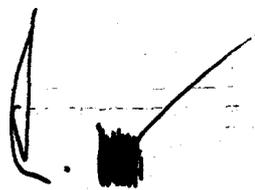
A las 13h00, se reanuda la Junta General de Accionistas y se procede a dar lectura del Acta correspondiente, la misma que es aprobada por unanimidad.

Los Accionistas de la Empresa aceptan y se ratifican en todo lo tratado en la presente Junta Universal, para lo cual firman al pie de la presente.

FEESAIRPORT SERVICES


Hernán Quiroz Coronel
PRESIDENTE


Marcelo Moscoso Tobar
DIRECCION GENERAL
DE AVIACION CIVIL


Klaus Hellwig
LUFTHANSAAIRPORT AND
GROUND SERVICES


Humberto A. Herrera
SECRETARIO AD-HOC

Certifico que la presente es fiel copia de la original.

Quito, 14 de mayo de 1997


Bernd Hildenbrand
GERENTE GENERAL



Quito, 11 de diciembre de 1996



Señor
Bernd Hildenbrand
Presente

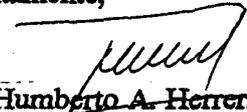
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que por resolución del Directorio de la Empresa de Economía Mixta SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR, EMSAAIRPORT SERVICES, en sesión celebrada en esta fecha, designó a Usted Gerente General de la empresa. Reemplaza al señor Udo Klien.

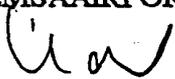
Sus atribuciones constan en la escritura pública de Constitución, celebrada el 10 de noviembre de 1994, celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de enero de 1995.

El período de duración de su cargo es de TRES AÑOS.

Atentamente,


Dr. Humberto A. Herrera Sánchez
SECRETARIO AD HOC

Yo, Bernd Hildenbrand por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de Gerente General de la Empresa SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR, EMSAAIRPORT SERVICES.


Bernd Hildenbrand

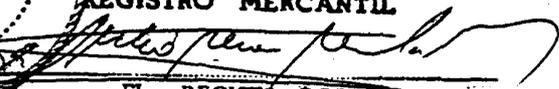
Conforme a los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa; y, tendrá las demás atribuciones que la Ley le confiere.

El Representante Legal de la Compañía, es el Gerente.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7623 del Registro de Nombramientos Tomo 127 Quito, a 23 DIC. 1996

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR

CIUDAD PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la
formal previsto en el art. 1 del Decreto No 2384,
publicada en el Registro Oficial 564, del 15 de Abril
de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial,
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al do-
cumento que se me exhibió.

QUITO, 19 de Enero 1997



Dr. Jorge Magrada Cuellar
NOTARIO ABOGADO

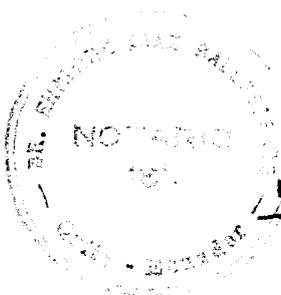
Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, debidamente
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
celebración.-



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO

PD...

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSA AIRPORT SERVICE, otorgada el día 14 de Mayo de 1997, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 97.1.1.1.1261, de fecha 28 de Mayo de 1997, que APRUEBA la Reforma de Estatutos de la Compañía que antecede.- Quito a, 02 de Junio de 1997.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

~~NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO~~



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

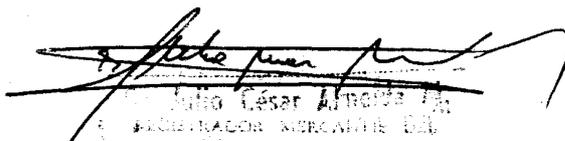
0000007

RAZON: Mediante Resolución No. 97.1.1.1.1261, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 20 de Mayo de 1.997; se aprueba la prórroga de plazo de duración y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AGROPORTUARIOS DEL ECUADOR ENSAIMPORT SERVICES. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se constituyó dicha compañía otorgada en esta Notaría, el 10 de Noviembre de 1.994. Quito, 5 de Junio de 1.997.



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 28 DE MAYO DE 1997, bajo el número 1447 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3 del Registro Mercantil de dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, a fs.004 tomo 126.- Queda archivada la cuarta copia Certificada de la Escritura Pública de Prórroga de Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la Compañía " COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL ECUADOR EMSAAIRPORT SERVICES.".- Otorgada el 14 de mayo de 1997, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, DR.ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 14070.- Quito, a diez y siete de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-


Julio César Almaraz
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

